



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Pedro Arrojo** las siguientes preguntas relativas al Plan Integral de Depuración del Pirineo, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En 2008, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre el “Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2008-2015 y del Ciclo Integral del Agua”, comprometiéndose a la financiación finalista de las obras del Plan Integral de Depuración del Pirineo, declaradas de interés general del Estado, por ser las cabeceras pirenaicas zonas ambientalmente sensibles.

Teniendo en cuenta que la representación, en su día, del Gobierno de España en la Comisión de Seguimiento del citado Convenio aceptó que los fondos aportados por el Estado para la construcción de las depuradoras del Pirineo se destinaran a otras obras que no eran de Interés General del Estado, sin especificar ninguna condición ni exigencia a la DGA respecto a quien financiaría la construcción de las citadas depuradoras del Pirineo, como obras de Interés General del Estado.

- ¿Tiene el Ministerio hoy alguna previsión de financiación para que esas Obras de Interés General del Estado se lleven a cabo?
- Recientemente, en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del citado Convenio, la representación del Ministerio exigió a la DGA la construcción de esas depuradoras planteando, al parecer, la advertencia de que, de no cumplirse esta exigencia el Gobierno recuperará los cerca de 140 millones de euros que en su día aportó a la DGA en el marco de este Convenio. Si esta información es correcta, ¿en qué plazo se haría efectiva la recuperación de esos fondos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2017

Pedro Arrojo
Diputado